

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla a través de su Portavoz, D. Francisco Saavedra García y de las concejales y concejales, D. Sergio Pérez Lajarín, Dña. Carolina Salinas Ruíz, D. Miguel Peñalver Hernández, Dña. María Carmen Adán Marín y Dña. Mariola Tomás Heredia, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación si procede, la siguiente:

PROPUESTA

*IMPULSAR DESDE EL AYUNTAMIENTOS ESPACIOS LIBRES DE HUMO
PARA LUCHAR CONTRA EL TABACO*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En España todas las personas deberían tener las mismas oportunidades para prevenir el cáncer y no es así. Para corregir esta situación, facilitar la adopción de hábitos de vida saludable y poner freno al impacto del tabaco, sobre todo en los menores, la Asociación Española Contra el Cáncer ha lanzado una campaña de movilización social en todo el país. **El objetivo es liberar espacios emblemáticos del humo del tabaco, especialmente en parques y jardines.**

El pasado día 31 de mayo, la Asociación Española contra el Cáncer (AECC) presentó en Murcia la campaña para liberar del humo del tabaco las calles y espacios públicos de la Región frecuentados por niños. Su presidente, Manuel Molina Boix, desgranó los detalles de esta iniciativa en un expositor instalado en la avenida de la Libertad, en el centro de la capital.¹

¹ <https://www.laverdad.es/murcia/tabaco-zonas-ninos-20220601001828-ntvo.html>

Esta campaña tiene por objeto recabar firmas de la ciudadanía que posteriormente se presentarán a los distintos ayuntamientos y que servirán también para reclamar la ampliación de la actual Ley Antitabaco y conseguir que, en el año 2030, en línea con la Unión Europea, haya la primera generación libre del humo del tabaco.

Con motivo de la celebración el pasado 31 de mayo del Día Mundial Sin Tabaco, la Asociación Española contra el cáncer, ha firmado convenios con muchos Ayuntamientos (La Escala, Teruel, Ceutí, etc.) para promover la creación de ambientes libres del humo de tabaco en diversos espacios abiertos de la ciudad, entre ellos zonas verdes y alrededores de centros públicos como dependencias municipales o deportivas.

“Espacios sin humo” es una iniciativa de la AECC para promover una vida libre de humo que proteja, sobre todo, a la población infantil y juvenil, y tiene como fin último “desnormalizar” el hábito de fumar en espacios públicos para reforzar “el papel modélico positivo de los adultos en relación con el consumo de tabaco”.

De esta forma, busca generar entornos saludables para proteger la salud y prevenir enfermedades cardiovasculares, respiratorias o cánceres relacionados por el consumo de esta sustancia.

La campaña está dirigida tanto a entidades públicas como a privadas y, como mantiene el foco puesto en los menores, es promovida especialmente en ámbitos como las zonas exteriores de centros deportivos o culturales, parques, ferias, mercados o cualquier área frecuentada por jóvenes.

Según la AECC, los “Espacios sin Humo” evitan que la población sea fumadora pasiva y vela por la salud pública de forma anticipada a la obligatoriedad de la ley, lo que va en línea de la meta de la Comisión Europea de reducir los fumadores a menos del cinco por ciento en 2040.

El presidente de la Asociación Española Contra el Cáncer es claro ya que "necesitamos desnormalizar el consumo del tabaco, lo tenemos tan normalizado que incluso este producto cancerígeno es parte de la cesta de la compra del IPC. Modificar esta situación pasa, entre otras medidas, por **ampliar los espacios libres de humo y que en terrazas, playas o piscinas nadie se vea obligado a respirar humo de tabaco. No podemos olvidar que el 72% de los menores de 12 años están expuestos al humo del tabaco, el 43% de ellos en espacios públicos, y respiran más de 70 sustancias cancerígenas**".

3

El consumo de tabaco es la primera causa de muerte prevenible. Cada año, en el mundo, fallecen más de 8 millones de personas a causa del tabaco de las cuales 7 millones lo han hecho por consumo directo y alrededor de 1,5 millones no se habían encendido un cigarro. Sólo en España, el tabaco mata cada año a más de 50.000 personas siendo el responsable del 30% de todos los casos de cáncer y de hasta 20 tipos distintos como el del pulmón, laringe, páncreas, vejiga, esófago o hígado.

La relación directa entre consumo de tabaco y cáncer está más que asumida por la sociedad, pero ¿qué pasa con el humo del tabaco? La población no percibe el riesgo de desarrollar cáncer cuando inhala este humo tóxico. Sin embargo, está demostrado que este humo provoca cáncer ya que contiene más de 70 sustancias cancerígenas. Y no, el humo no se esfuma al aire libre. En el 100% de los espacios públicos donde hay menores hay restos de humo de tabaco perjudiciales para la salud como, por ejemplo, en el 95% de las terrazas, en el 46% de los accesos a los centros escolares o en el 43% de los parques infantiles. Un último dato: una colilla apagada continúa desprendiendo un 14% de nicotina durante al menos 24 horas.

Los menores de 12 años son una población muy vulnerable y están indefensos frente al humo del tabaco. El 72% están expuestos a este humo, de los cuales el 43% lo está en espacios públicos, ya que 9 de cada 10 fumadores fuma delante de ellos.

Las consecuencias para la salud son obvias: multiplican el riesgo de desarrollar cáncer de pulmón en la edad adulta, pero en el corto plazo tienen un 50% más de otitis, un 30% más de infecciones respiratorias y un 20% más de crisis asmáticas. Ampliar los espacios libres de humo es proteger su derecho a no enfermarse y desnormalizar el consumo de tabaco, la segunda sustancia tóxica más consumida entre los 14 y los 18 años.

4

Señalar que desde el año 2018, nuestro municipio tiene reconocido el Sello de Ciudad Amiga de la Infancia, lo que comporta el compromiso de incorporar a la infancia y adolescencia en el centro de la agenda política municipal, desarrollando acciones que contribuyan a implementar políticas públicas, que mejoren el bienestar de la población infantil, como es el objetivo de la presente propuesta, en aplicación del artículo 24.3 de la Convención de los Derechos del Niño: “..... tomar las medidas necesarias, orientadas a la abolición de las prácticas tradicionales perjudiciales para la salud del niño”².

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista, presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Alcantarilla a:

Primero. Establecer el oportuno convenio con la Asociación Española contra el Cáncer en Alcantarilla para la adopción de “Espacios sin humo”, para promover una vida libre de humo que proteja, sobre todo, a la población infantil y juvenil.

² https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/comunicacion/ConvencionsobrelosDerechosdelNino_0.pdf

Segundo. Promover la creación de ambientes libres del humo de tabaco en diversos espacios abiertos de nuestra ciudad, entre ellos:

- Parques, jardines, ferias, mercados o cualquier área frecuentada por jóvenes y aledaños de centros deportivos y culturales.

Tercero. Realizar campañas de sensibilización para comprometer a la ciudadanía en las ventajas que supone la adopción de estas medidas tendentes a desnormalizar el hábito de fumar en espacios públicos, reforzando el papel modélico positivo de los adultos en relación con el consumo de tabaco e informar sobre pautas y consejos para prevenir y reducir el consumo de tabaco.

Alcantarilla, a 17 de junio de 2022

El concejal del Grupo Municipal Socialista

Fdo.- Francisco Saavedra García